

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AyT
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAIXA LAIETANA I DE
"AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Paseo de la Castellana 143, 7^a Planta
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7^a planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el Fondo de Titulización **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el "Fondo").

COMUNICA

Que en virtud de lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Laietana I, la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, ha procedido con fecha 18 de diciembre de 2014 a sustituir a BANCO SANTANDER, S.A. (el "Agente Financiero Sustituido") por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (el "Agente Financiero") en su condición de agente de pagos de la Serie, habiendo suscrito en esa misma fecha un Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Prestación de Servicios con el Agente Financiero y el Agente Financiero Sustituido, y habiéndose transferido el saldo de la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero Sustituido a una nueva Cuenta de Tesorería abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en el Agente Financiero.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución, en la Escritura Complementaria, en las Condiciones Finales y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 19 de diciembre de 2014.

D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.